






Cronograma de implantación del título.

Se ha previsto una implantación progresiva (curso a curso) del nuevo título de grado debido a que su existencia conlleva la desaparición del título ya existente de primer ciclo. Cada curso académico se irá poniendo en marcha los sucesivos cursos a medida que van desapareciendo los correspondientes a las titulaciones que se extinguen. Se ha previsto que el curso de inicio del Plan de Estudios sea el 2010/2011.

La siguiente tabla muestra el cronograma de implantación del título de Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (IDIDP) y de extinción del título Ingeniero Técnico en Diseño Industrial (ITDI) al cual sustituye el nuevo título de Grado.

En este cronograma se tiene en cuenta la Disposición Transitoria Segunda del R.D. 1393/2007, por la cual en el año 2015 deben estar extinguidos todos los planes de estudio actuales.

	Título Curso	Curso Académico						
		09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
Implantación	Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto							
	1º							
	2º							
	3º							
	4º							
Extinción	Ingeniero Técnico Industrial, esp. Diseño Industrial							
	1º	Ultimo curso con docencia						
	2º		Ultimo curso con docencia					
	3º			Ultimo curso con docencia				

	Docencia del Grado
	Docencia de los títulos actuales
	Periodo de exámenes sin docencia

En el proceso de extinción del título los alumnos tienen derecho a examen durante los dos cursos académicos posteriores al de la extinción del curso correspondiente. No existirá docencia pero sí dos convocatorias de examen por cada curso (en total cuatro convocatorias). En el cronograma el periodo sin docencia pero con derecho a examen es el que está rayado tras la extinción del curso.



Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se facilitará la incorporación de los alumnos del plan de estudios en Ingeniería Técnico en Diseño Industrial con el establecimiento de la siguiente tabla de convalidaciones:

MATERIA/ASIGNATURA Grado en Ingeniero en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	ECTS	ASIGNATURA Ing. Técnico en Diseño Industrial	CRÉDITOS
Fundamentos de Matemáticas	9	FUNDAMENTOS MATEMATICOS DE LA INGENIERIA	9
Complementos de Matemáticas	4,5	FUNDAMENTOS MATEMATICOS DE LA INGENIERIA	9
Métodos y Algoritmos Numéricos	4,5	AMPLIACION DE MATEMATICAS	6
Física	9	FUNDAMENTOS DE FISICA	10.5
Expresión Gráfica	13,5	EXPRESION GRAFICA	14
Informática	6	FUNDAMENTOS DE INFORMATICA	6
Empresa y Economía	6	ASPECTOS ECONOMICOS Y EMPRESARIALES DEL DISEÑO	9
Dirección de Operaciones y Comercialización	6	ORGANIZACION DE LA PRODUCCION	6
Materiales	10,5	MATERIALES	12
Sistemas Mecánicos	9	SISTEMAS MECANICOS	9
Diseño Mecánico	6	Diseño Mecánico	6
Procesos Industriales	9	PROCESOS INDUSTRIALES	10.5
Oficina Técnica	6	OFICINA TECNICA (1C)	6
Dibujo Artístico	4,5	Dibujo Artístico	6
Expresión Artística	6	EXPRESION ARTISTICA	10.5
Taller de Diseño I	6	DISEÑO DE PRODUCTO	6
Estética e Historia del Diseño	9	ESTETICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	10.5
Diseño Básico y Creatividad	6	ARTE INDUSTRIAL Y DISEÑO	6
Diseño y Comunicación Visual	6	DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	6
Diseño Asistido por Ordenador	10,5	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	10.5
Envase y Embalaje	6	ENVASE Y EMBALAJE	6
Ergonomía	6	ERGONOMIA	6
Generación de Modelos	6	GENERACION DE MODELOS	6
Diseño de Moldes y Matrices	6	DISEÑO DE MOLDES Y MATRICES	6
Metodología del Diseño	6	METODOLOGIA DEL DISEÑO	6
Dibujo Industrial	6	DIBUJO INDUSTRIAL	6
Tecnología Eléctrica	6	Tecnología Eléctrica y Electrónica	6



Informática Gráfica	6	INFORMATICA GRAFICA	7.5
Técnicas de Presentación Multimedia	6	TECNOLOGIAS MULTIMEDIA	6
Practicas en Empresas	6	PRACTICAS EN EMPRESAS	6

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Universidad de Valladolid

Relaciono por orden cronológico las disposiciones que afectan a la titulación de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial en nuestra Universidad que aparecen en el BOE.

1. - Real Decreto 1462/ 1990 de 26 de octubre (BOE 278 de 20/ 11 / 1990) por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

2. - Resolución de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad de Valladolid por la que se establece el plan de Estudios de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial de Valladolid (BOE 219 de 13/9/ 1994)

3. - Resolución de 14 de octubre de 1994 (BOE 256 de 26/ 10/ 1994), por la que se corrige la de 1 de septiembre de 1994 en la que se establece el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, de la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

4. - Resolución de 14 de octubre de 1997 (BOE 261 DE 31/ 10 / 1997), de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid

5. - Resolución de 19 de junio de 2001 (BOE 161 DE 6/7/ 2001), de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.